

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS FLAT PANEL DE DETECCIÓN DIRECTA “WIRELESS” PARA LAS SALAS DE RADIOLOGÍA DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE MUTUA MONTAÑESA EN GIRONA Y VALLADOLID

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente Pliego tiene por objeto determinar las prescripciones técnicas a cumplir en el suministro de dos paneles iguales, detectores directos “wireless”, en las salas de radiología general de los centros asistenciales de la red de Mutua Montañesa en Girona y Valladolid.

El Centro Asistencial de Mutua Montañesa de Gerona dispone de una sala de radiología general dotada con una reveladora digital que tiene una antigüedad superior a 15 años que hace que la empresa no garantice piezas de recambio.

El Centro Asistencial de Mutua Montañesa de Valladolid dispone de una sala de radiología general dotada con una reveladora digital que tiene una antigüedad superior a 15 años que hace que la empresa no garantice piezas de recambio

Esto hace que sea una necesidad urgente aportar en cada uno de estos centros, un sistema de revelado de calidad por deterioro de los actuales, uniendo esta situación a la obligación de realizar todos los cambios en los procedimientos de trabajo para extremar la prevención y el cuidado para evitar los contagios, se precisa el suministro e instalación de paneles de detección directa que eliminan todo este contacto, ya que es un sistema que proporciona imagen directa de mas calidad, eliminando manipulación de profesional y disminuyendo la dosis de radiación que recibe el paciente, por lo cual proporcionamos mayor seguridad y protección a los profesionales y al propio paciente y, ello, de manera permanente puesto que el procedimiento sin contacto lo será desde la puesta en marcha del dispositivo y en adelante

2. NORMATIVA Y PUESTA EN MARCHA

Se entenderá por puesta en marcha, la entrega del material ofertado y la disposición de los requisitos técnicos necesarios para la conexión de los distintos suministros intrínsecos

El/los adjudicatario/s se responsabilizará de obtener la legalización de todos y cada uno de los componentes que formen parte del equipo, corriendo por cuenta de éste su tramitación ante los organismos pertinentes.

En la fecha de la oferta, el equipo a adquirir en la presente licitación contará con marcado CE según lo prescrito en el R.D. 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios. Igualmente deberá ajustarse a la normativa que les sea de aplicación.

Todos los componentes del sistema cumplirán la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo responsabilidad del proveedor la obtención de los certificados de homologación o declaración de conformidad CE; igualmente todos los componentes cumplirán la norma CEI 601.1 (UNE 606061.1) sobre niveles de Seguridad Eléctrica, así como las disposiciones que le afecten del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los licitadores deberán declarar explícitamente que los equipos ofertados son de fabricación nueva. Por tanto, no se admiten equipos reacondicionados, “refurbished” o similares. Deberá certificarse el año de primera fabricación del modelo ofertado, así como la existencia de recambios durante un periodo de al menos ocho años desde la fecha de la oferta.

Información y documentación obligatoria del equipo

Igualmente los licitadores informarán (en el sobre de prescripciones técnicas) de las especificaciones del equipo y los requerimientos externos necesarios para el correcto y seguro funcionamiento del sistema que se oferta (dimensiones, peso, consumos, condiciones ambientales, etc.).

Deberá reflejarse claramente en la oferta técnica descriptiva del producto, los puntos de sus características por las que se cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en este Pliego, así como la de todos los aspectos por los que se valorará la oferta, según los Criterios de Valoración no automáticos establecidos en este expediente.

Para la adecuada comprobación de las especificaciones manifestadas en la oferta por los licitadores, será obligado acompañar el ‘product data’ del fabricante del modelo ofertado. En el caso de existencia de datos contradictorios entre cualquiera de los documentos aportados (oferta, hoja de especificaciones, ‘product data’), la proposición no será valorada por inconsistencia de los datos.

Será obligatoria la presentación de la documentación del marcado CE del equipo ofertado. Igualmente será obligatoria la presentación de una declaración jurada de la primera puesta en el mercado de los equipos, así como de la fecha de extinción del soporte técnico.

Los licitadores, además del catálogo comercial del producto ofertado, vendrán obligados a reflejar en hojas aparte las características más sobresalientes de su oferta técnica.

En relación con la garantía, se deberá hacer constar en la oferta el tiempo de duración de la misma, que al menos será de un año. Durante el tiempo de garantía ofertado, en el alcance de esta se incluirán todos los componentes del equipo y ninguno de ellos tendrá consideración de fungible.

Durante el periodo de garantía ofertado el contratista tendrá obligación de incluir la disponibilidad para Mutua Montañesa, sin coste adicional, de la última versión del software y/o firmware puesta en servicio por el fabricante del modelo incluido en la oferta.

Toda la documentación constituyente de la oferta, será presentada tanto en soporte papel como digital (CD-ROM o pendrive). La documentación digital se presentará en formato PDF de texto para que se posibilite la búsqueda de términos dentro de los distintos documentos de la oferta. El incumplimiento de este párrafo será causa de no valoración de la proposición.

Especificaciones Técnicas

Paneles destinados a aplicaciones generales con el objetivo general de incrementar la capacidad resolutoria de los profesionales en cada centro y proveerlos de herramientas diagnósticas con rápido acceso.

Las presentes especificaciones tienen carácter de condiciones mínimas pudiendo ser superiores, asimismo deberá proporcionarse con estas características, no obstante en caso de ofertar características diferentes deberá hacerse constar esta circunstancia de manera expresa, justificando brevemente porque esa diferencia no impacta en la funcionalidad requerida del panel detector. A la vista de la justificación, la mesa podrá aceptar las referidas propuestas

PANEL DETECTOR

- Flat Panel Wireless basado en Silicio Amorfo (A-Si)
- Centelleador de Yoduro de Cesio (Csl)
- Tamaño del Panel: 35x43 cm compatible con cualquier bucky o soporte de pared sin tener que hacer modificaciones.
- Peso: 1,8 Kg (incluida la batería)
- Resistente a fluidos y polvo grado IP56
- Revestimiento antibacteriano. material antibacteriano que contiene Ag (plata) incorporado en la estructura, que provocan mas durabilidad y seguridad, requerida en el campo médico
- Batería Interna no extraíble de Ion de Litio Condensado
- Ciclos de carga de la batería: 10.000 Cargas
- Tiempo de carga completa de la batería: 15 minutos
- Duración de la Batería: Aprox. 137 imágenes
- Tiempo en modo Standby: Aprox. 13 horas
- Vida útil prevista de la batería equivalente a la vida útil del detector, no precisará cambios durante su ciclo de vida
- Estructura Robusta, ligera e Impermeable certificación IPX6
- Carga soportada superficial: 400 Kg sobre toda la superficie del panel
- Tiempo de previsualización: ≤ 2 segundos en consola
- Tiempo de procesamiento imágenes (ciclo): ≤ 4 segundos
- Tiempo de recuperación nueva exploración: 16 segundos
- Calidad de imagen:
 - Resolución: 100 μm
 - Eficiencia de Detección Cuántica (DQE): 72% a 0 cycle/mm
- Matriz de Imagen: 3488 x 4256 pixels
- AD conversión: 16 bits (65.536 gradients)
- Tecnología de cristal de aguja que permite aplicar el Csl Scintillator directamente sobre el fotodiodo, sin necesidad de capa protectora.

ESTACION DE ADQUISICION

- Sistema operativo: Windows 10 PRO
- Procesador: Intel Core I5
- Velocidad Proceso: 3,1Ghz
- Memoria RAM: 8 GB DDR3
- Capacidad Disco Duro(DDS): 500 GB
- Unidad de disco : 7.200RPM SATA
- Unidad Grabadora CD/DVD
- Monitor 23" Multitouch TFT-LCD Color. Resolución: 1920 x 1080 (2MP). Contraste: 1000:1. Brillo: 260 cd/m²
- Ángulo de visión (H/V): 178°
- Tiempo de respuesta: 15ms (on/off), 6ms (Midtone)
- Píxel Pitch: 0.2655 x 0.2655 mm

- Plataforma inalámbrica para la integración del detector con el equipo, independiente de la conexión necesaria con Mutua Montañesa
- Software de Adquisición con pre-visualización y procesamiento de imágenes y Conectividad DICOM 3.0
- Procesado de imagen
 - Automatic Gradation Processing (G Processing)
 - Frequency Processing (F Processing)
 - Equalization Processing (E Processing) - Hybrid Processing (H Processing)
 - Hybrid Smooth Processing (HS Processing)
- Salida de imagen
 - Host: Hasta 2 canales
 - Printer: Hasta 4 canales
- Conectividad DICOM
 - Basic Greyscale Print Management (SCU)
 - Storage (SCU)
 - Media Storage (CD/DVD)
 - Modality Worklist Management
 - Modality Performance Procedure Step
 - Greyscale Standard Display Function (Print output)
- Conexiones CR / DR
 - Aero DR: Hasta 4 simultáneamente
- Opciones de Software
 - DICOM MWM/ MPPS/ DETACHED, TFP
 - DICOM Storage Output - DICOM Print
 - X-Ray Generator Connection
 - Media Storage
 - Text Annotation
 - Automatic Body Part Recognition
 - Automatic Processing Parameter Study

Información y documentación obligatoria de la instalación y montaje

Los licitadores, indicarán claramente los requisitos necesarios que debe cumplir los Centros destinatarios del equipamiento a efectos de facilitar su puesta en marcha.

Igualmente elaborarán un plan de puesta en marcha, compuesto por propuesta de implantación con una descripción detallada de las actuaciones relativas a la instalación, adaptada a la ubicación concreta del equipo así como la instalación del sistema, su puesta en marcha, la protección de la seguridad y salud de las personas y el Plazo de entrega del equipo.

Información relativa a la formación

Las empresas licitadoras incluirán un apartado concerniente a la Formación, en el que se realizará una descripción de los cursos o programas de formación a impartir para el personal clínico usuario del equipo y para el personal técnico del Centro.

La duración mínima exigida del periodo de formación será de ocho horas. Se deberá detallar la duración, contenido, etc., de esta formación en aplicaciones. Esta documentación relativa a la

formación se deberá incluir en el sobre de criterios de valoración automática por ser objeto de tal valoración.

Si la formación se desarrolla en distintas etapas, no deberá ser impedimento para considerar el equipo debidamente suministrado el hecho de que alguna de esas etapas esté todavía pendiente de realizarse.

4. CONDICIONES DE SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE

Requerimientos en la instalación del equipo

La instalación incluirá el montaje y puesta en marcha del sistema.

El adjudicatario se responsabilizará y estará obligado a conectar el nuevo equipo a los sistemas de información de la Mutua Montañesa (RIS, HIS, PACS), asegurando la adquisición de las listas de trabajo, envío de imágenes y datos al PACS, RIS.

Esta conexión se podrá solicitar en el periodo de garantía del equipo, y no será preceptiva para el proceso de recepción de los mismos. Si esta operación generara algún tipo de gasto para coordinar la información con otras empresas, este gasto correrá por cuenta del adjudicatario de este expediente.

En todos los casos, se deberá hacer constar:

- Sistema de acreditación del personal de mantenimiento, sea propio o de otras empresas.
- Se aportarán los protocolos de mantenimiento preventivo y técnico legal del equipo ofertado.

Documentación adicional a la finalización de la instalación

La empresa adjudicataria del equipo objeto del presente expediente, a la puesta a disposición en el centro de destino, entregará la siguiente documentación adicional:

- Manual completo de uso del equipo adjudicado en castellano.
- Manual completo de servicio del equipo adjudicado en castellano.
- Guía rápida de las reparaciones más frecuentes en castellano.